

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiarPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES
Sigla: COOTRANSUNIDAS
Nit: 890985149-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-000633-24
Fecha inscripción: 04 de Febrero de 1997
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 53 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@cootransunidas.com
gerencia@cootransunidas.com
Teléfono comercial 1: 2308812
Teléfono comercial 2: 2308809
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 53 03
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@cootransunidas.com
gerencia@cootransunidas.com
Teléfono para notificación 1: 2308812
Teléfono para notificación 2: 2308809

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 18 de octubre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.1349, del 01 de agosto de 1984, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 1997, en el libro 1o., bajo el No.666, se registró una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DAMAS UNIDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.XXIV, del 24 de marzo de 2007, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2007, en el libro 1o., bajo el No.1096, mediante la cual entre otras reformas la entidad cambio su nombre por el de:

COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES cuya sigla
será COOTRANSUNIDAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Resolución No.1185 del 2 de octubre de 2001, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2002, en el libro 1o., bajo el No.516, se aprobó autorizar el desmonte de la actividad financiera de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DAMAS UNIDAS, identificada con NIT.

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiarPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

890.985.149-4, con domicilio en la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: INDEFINIDA.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de COOTRANSUNIDAS, será organizar y prestar el servicio de transporte público por parte de sus cooperados, y en cumplimiento de su objeto principal prestará a sus cooperados servicios de previsión, asistencia y solidaridad.

Para el cumplimiento de su objetivo general, COOTRANSUNIDAS procurará realizar las siguientes actividades, como objetivos secundarios:

1. Facilitar a los asociados la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, formas de contratación, radios de acción, niveles de servicio, tipos de vehículos, rutas y horarios autorizados por las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad legal vigente.
2. Establecer las condiciones de admisión de los vehículos automotores con base en la normatividad legal vigente y oficiar como intermediario para trámites propios de la actividad.
3. Promocionar y organizar el transporte con los diferentes establecimientos educativos, asociaciones, empresas o entidades con quienes se establezcan contratos o compromisos comerciales con COOTRANSUNIDAS, a todo nivel y bajo cualquier cobertura territorial.
4. Organizar el transporte de turismo con las entidades o personas tanto naturales como jurídicas que lo requieran en el ámbito municipal, departamental y nacional como Agencia de Viajes Operadora de Turismo.
5. Crear la sección de suministros y de mantenimiento para el parque automotor de la Cooperativa.
6. Promover y fomentar el ahorro de los asociados.
7. Gestionar y recibir créditos de entidades financieras con destino al



Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento del objetivo social.

8. Fomentar la superación del nivel social, cultural, económico y de la solidaridad de los asociados y sus familias, mediante convenios con aseguradoras, servicios de previsión, asistencia y solidaridad.

9. Asociarse a organismos Cooperativos de segundo grado y fomentar el intercambio de actividades con grupos cooperativos, culturales, deportivos y sociales.

10. Recibir auxilios o donaciones que no lesionen los objetivos y autonomía de cootransunidas.

11. Fomentar permanentemente la educación cooperativa entre los asociados.

La Cooperativa prestará sus servicios a través de las siguientes secciones:

1. SECCION DE TRANSPORTE
2. SECCION DE MANTENIMIENTO Y CONSUMO
3. SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$292.282.474,00

Por Acta No.XXXII del 15 de marzo de 2014, de la Asamblea general ordinaria, registrada en esta Cámara el 1 de abril de 2014, en el libro 3, bajo el No.160.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Ejecutar las resoluciones de la Asamblea y el Consejo de Administración.



Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiarPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Someter a estudio y aprobación del Consejo de Administración el proyecto de presupuestos.
3. Rendir mensualmente al Consejo de Administración un informe por escrito sobre las actividades de la entidad.
4. Celebrar las operaciones, contratos y convenios que versen sobre el giro ordinario de Cootransunidas y las que autorice el Consejo de Administración.
5. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir en procesos los mandatos especiales.
6. Mantener los respectivos informes financieros.
7. Ordenar los gastos dentro del presupuesto y los extraordinarios según el caso.
8. Firmar los balances generales y el estado de pérdidas y ganancias.
9. Informar oportunamente a los empleados y asociados sobre las decisiones y acuerdos del Consejo de Administración que se relacionan con sus funciones.
10. Mantener las relaciones de la administración con los órganos directivos, los asociados y otras instituciones.
11. Nombrar o despedir por causa justificada a los empleados y funcionarios de la cooperativa de acuerdo con la planta de personal establecida.
12. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo.
13. Rendir los informes que le soliciten el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal y la Asamblea.
14. Orientar, estimular y apoyar el funcionamiento de los distintos comités y lograr de estos un efectivo rendimiento.
15. Enviar oportunamente al DANSOCIAL, LA SUPER SOLIDARIA, EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE los



Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiarPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

informes que éste solicite, a través de los mecanismos diseñados para tal fin.

16. Poner en práctica el sistema de contabilidad y hacerlo cumplir estrictamente.

17. Obtener del Consejo de Administración la autorización para celebrar operaciones cuya cuantía exceda la fijada, según lo previsto en el numeral 15 del artículo 78 de los estatutos.

18. Preparar el informe anual que la Administración debe presentar a la Asamblea y someterlo al Consejo de Administración.

19. Presentar para la aprobación del Consejo los contratos y las operaciones en que tenga interés la Cooperativa y firmar los cheques en asocio de la persona autorizada para ello.

20. Vigilar permanentemente el estado de la caja y cuidar que se mantengan con máxima seguridad los bienes y valores de la cooperativa.

21. Realizar las demás funciones que le correspondan como gerente de la cooperativa y las que señale el Consejo de Administración, dentro de los reglamentos, normas estatutarias y acuerdo de la Asamblea General.

PARAGRAFO: El gerente será el conducto regular entre los empleados y el Consejo de Administración, tanto en el orden ascendente y éste procedimiento deberá usarse de modo permanente para conservar el principio de autoridad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH MEDINA ARANGO	1.020.427.236
	DESIGNACION	

Por Acta número 688 del 20 de febrero de 2016, del Consejo de Administracion, registrado(a) en esta Cámara el 16 de marzo de 2016, en el libro 3, bajo el número 87



Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. XXXVIII del 30 de marzo de 2022, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2023, con el No.30 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEBASTIAN GARCIA GIRALDO	C.C. 1.128.440.863
CARLOS MARIO CASAS VASQUEZ	C.C. 71.825.920
CATALINA RAMIREZ TOBON	C.C. 43.273.717
RODRIGO ANTONIO OSORIO GIRALDO	C.C. 71.651.854
MARIA EUGENIA RUA OROZCO	C.C. 43.561.227

SUPLENTES

CLAUDIA CLEMENCIA RAMIREZ GIRALDO	C.C. 43.735.913
ALBEIRO LEON ZULUAGA VANEGAS	C.C. 71.623.474
BEATRIZ ELENA GUTIERREZ HENAO	C.C. 43.106.715
CARLOS FERNANDO OSORIO MUNERA	C.C. 98.710.253
ELSA MARIA RESTREPO LOAIZA	C.C. 42.687.023

REVISORES FISCALES

Por Acta número V del 23 de marzo de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2021, con el No. 164 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	HELIODORO ALDANA CASTIBLANCO	C.C 70.058.617 T.P 3897

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.01, del 29 de Marzo de 1998, de la Asamblea General.

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.151, del 14 de Marzo de 1999, de la Asamblea General.

Acta No.01, del 05 de Septiembre de 1999, de la Asamblea General.

Acta del 25 de febrero de 2001, de la Asamblea General.

Acta No.20 de marzo 8 de 2003 de la Asamblea General.

Acta No.248 del 26 de marzo de 2006, de la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Acta No.XXIV, del 24 de marzo de 2007, de la Asamblea General Ordinaria, registrada en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2007, en el libro 10., bajo el No.1096.

Acta del 29 de marzo de 2008, de la Asamblea General Ordinaria XXVI de Asociados.

Acta No. 31 de marzo 09 de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio.

Acta No.XXXII del 15 de marzo de 2014, de la Asamblea general ordinaria.

Acta No.IV del 30 de noviembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta cámara de comercio el 20 de enero de 2020, con el No.000047 del Libro III.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiarPdcciylli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4921

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES "COOTRANSUNIDAS"
Matrícula No.:	21-553798-02
Fecha de Matrícula:	02 de Agosto de 2013
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 70 53 03
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-62400-2021 FECHA: 2021/04/08
RADICADO: 1000790823
PROCEDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL, MEDELLÍN
PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES
ESPECIALES "COOTRANSUNIDAS"
MATRÍCULA: 21-553798-02
DIRECCIÓN: CARRERA 70 53 03 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2021/06/25 LIBRO: 8 NRO.: 1926

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-14698-2022 FECHA: 2022/05/05
RADICADO: 1000790824
PROCEDENCIA: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, MEDELLÍN
PROCESO: COBRO COACTIVO



Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciYlli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE MEDELLIN
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES
ESPECIALES "COOTRANSUNIDAS"
MATRÍCULA: 21-553798-02
DIRECCIÓN: CARRERA 70 53 03 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/07/07 LIBRO: 8 NRO.: 2310

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$394,737,031.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4921

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

Recibo No.: 0024082579

Valor: \$00

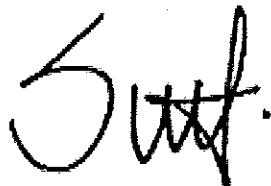
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: abnaiaRPdcciylli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS